

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
33ª sesión
celebrada el miércoles
10 de noviembre de 1999
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 33ª SESIÓN

Presidenta: Sra. WENSLEY (Australia)

más tarde: Sr. SIAL (Vicepresidente) (Pakistán)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
2000-2001 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 21. Programa ordinario de cooperación técnica (continuación)

Sección 22. Derechos humanos (continuación)

Sección 23. Protección y asistencia a los refugiados

Sección 24. Refugiados de Palestina

Sección 25. Asistencia humanitaria

Sección 26. Información pública

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/54/SR.33
12 de abril de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 21. Programa ordinario de cooperación técnica (continuación)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), respondiendo a una observación formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que la cuestión de la inscripción en el presupuesto ordinario de gastos de cooperación técnica suscita desde hace numerosos años vivas controversias, ya que algunas delegaciones estiman que esas sumas deben figurar efectivamente en el presupuesto ordinario, en tanto que otras se oponen. La Asamblea General ha decidido inscribir el programa ordinario de cooperación técnica en el presupuesto por programas de la Organización. Ahora bien, esas posiciones muy arraigadas se hallan también en el seno de la Comisión Consultiva, la cual ha precisado por ello, en el prefacio de su primer informe (A/54/7, párr. 4), que "como en ocasiones anteriores, en determinadas secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, se consignan créditos para gastos respecto de los cuales algunos Estados Miembros han formulado objeciones en principio. Algunos miembros de la Comisión han reiterado esas objeciones y expresado sus razones. Al mismo tiempo, la Comisión considera que la controversia relativa a esas partidas no era de su competencia, pues, con arreglo al artículo 157 del reglamento "tiene a su cargo el examen técnico del presupuesto por programas de las Naciones Unidas". Por ello, la Comisión Consultiva ha decidido transmitir las previsiones de gasto para el bienio 2000-2001 a la Asamblea General, lo que significa que no tiene objeción alguna a que la Quinta Comisión examine los créditos solicitados por el Secretario General.

2. El Sr. SIAL (Pakistán) lamenta que la Comisión Consultiva no haya emitido un juicio técnico sobre las previsiones de gasto inscritas en la sección 21, ya que a ello le obliga el artículo 157 del reglamento de la Asamblea General. Pese a las objeciones de principio formuladas por ciertos Estados Miembros, la Asamblea General ha decidido seguir imputando el costo del programa ordinario de cooperación técnica en el presupuesto ordinario. Los miembros de la Comisión Consultiva son expertos designados a título personal. Por consiguiente, no tienen que tener en cuenta las controversias entre Estados Miembros y deben basarse únicamente en las decisiones de la Asamblea General.

3. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) conviene en que los miembros de la Comisión Consultiva son designados a título individual, pero de ello no se sigue que ejerzan sus funciones en una torre de marfil: como proceden de diferentes regiones geográficas, es imposible -y poco conveniente- que trabajen sin tener en cuenta el contexto político. La Asamblea General ha aprobado recientemente las sumas solicitadas para los ejercicios bienales precedentes, y la suma prevista en la sección 21 resulta de la simple reevaluación del crédito que ha abierto para el ejercicio en curso.

4. El Sr. SIAL (Pakistán) hubiera querido hallar en el informe de la Comisión Consultiva las precisiones aportadas por el Sr. Mselle. Estima que los trabajos de la Comisión Consultiva deben tener como único contexto las decisiones de la Asamblea General.
5. La PRESIDENTA dice que, si no hay otras observaciones, considera que la Comisión ha concluido el examen en primera lectura de la sección 21 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y que desea remitir esa sección para su ulterior examen en consultas oficiosas.
6. Así queda decidido.

Sección 22. Derechos humanos (continuación)

7. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) quiere señalar en este momento dos problemas. Por una parte, parece que el párrafo del proyecto de presupuesto por programas que se refiere a los indicadores sobre derechos humanos no corresponde perfectamente a lo prescrito en el párrafo 19.3 del plan de mediano plazo con respecto a la elaboración de indicadores sobre derechos sociales y culturales. Por otra parte, en relación con la ejecución del presupuesto por programas del bienio 1998-1999, la Sra. Buergo Rodríguez recuerda los párrafos 15 a 17 de la resolución 53/214 de la Asamblea General referentes en especial a la financiación de las actividades de carácter no duradero, a las que no deben consagrarse recursos hasta que no se haya examinado el informe sobre los vínculos entre las modalidades de financiación de las actividades duraderas y el fondo de reserva.
8. El Sr. SIAL (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.
9. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) señala que el Director de la División del Presupuesto no ha respondido a una pregunta relativa a la distribución geográfica de los puestos asignados a las dependencias que se ocupan de los derechos humanos; desea que la respuesta se proporcione por escrito.
10. El Sr. CHANDRA (India), recordando que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha advertido, en su intervención, del peligro de que la preocupación por los derechos humanos se convierta en un nuevo instrumento de colonialismo, constata que, en los informes presentados a la Asamblea General en materia de derechos humanos, sólo se trata la cuestión en el contexto de los países en desarrollo, y que ciertos informes de relatores especiales denotan la voluntad de ampliar el mandato recibido, en tanto que otros tienen un carácter intervencionista. Todo eso es preocupante.
11. Los mandatos de los relatores especiales y de los representantes especiales, limitados en principio en el tiempo, se renuevan muchas veces a pesar de la escasez de los recursos, esencialmente gracias a fondos extrapresupuestarios, que son realmente recursos vinculados. Para el ejercicio 1998-1999, el monto total consagrado a los derechos humanos asciende a 76,4 millones de dólares, de los que 35,5 millones son fondos extrapresupuestarios. Dicho de otro modo, si se retiran de ese total los créditos inscritos en el presupuesto ordinario para los puestos (unos 30,2 millones de dólares), los créditos presupuestarios asignados a los programas de la Oficina del Alto

Comisionado para los Derechos Humanos sólo representan 10,6 millones de dólares. Si se compara esa cifra con los 35,5 millones de dólares de fondos extrapresupuestarios, se comprende mejor por qué los informes de los relatores especiales parecen a menudo portadores de un mensaje limitado, y además de naturaleza política. Conviene, por tanto, volver a examinar atentamente los programas y las actividades de la Oficina del Alto Comisionado y, en lugar de poner el acento, como se hace actualmente, en la prevención y la vigilancia, preocuparse ante todo de la promoción de los derechos humanos.

12. El PRESIDENTE dice que, si no hay otras observaciones, considera que la Comisión ha concluido el examen en primera lectura de la sección 22 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y que desea remitir esa sección para su ulterior examen en consultas oficiosas.

13 Así queda decidido.

Sección 23. Protección y asistencia a los refugiados (A/C.5/54/15)

14. El Sr. TOMMO MONTHE (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) relativas a esta sección figuran en los párrafos 380 a 383 de su informe (A/54/16), pero que sólo serán operativas una vez que se examinen las modalidades de financiación de los puestos de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, a las que el Secretario General se refiere en el documento A/C.5/54/15 (párr. 3). Por ello, la Asamblea General debe ser consciente, si aprueba la descripción de la sección 23, de que los resultados de ese estudio deben comunicársele aún por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

15. El Sr. DAMICO (Brasil) dice que su delegación ha tomado buena nota de las inquietudes causadas por la disminución de los recursos de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, que ha invitado, en el párrafo f) de la decisión que figura en el párrafo 23 de su informe (A/54/12/Add.1), al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a que haga un llamamiento urgente a todos los Estados Miembros.

16. El CPC subraya con razón que el nivel de ayuda humanitaria de que se benefician los países de acogida debería ser proporcional al número de refugiados acogidos. La carga es más pesada para esos países que para los donantes, pues gran número de ellos son países en desarrollo. La comunidad internacional deberá hallar el medio de atender a esas necesidades.

17. La delegación brasileña piensa, al igual que el CPC, que el Secretario General debería revisar la descripción de la sección 23, a fin de tener en cuenta la resolución 52/220 de la Asamblea General. Además, concede gran importancia al examen del sistema de financiación de los puestos en la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados.

18. El Sr. MOKTEFI (Argelia) apoya sin reservas los objetivos y el programa de trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, tal como se definen en la sección 23 del proyecto de presupuesto por programas. A la delegación argelina le preocupa la reducción prevista de los recursos extrapresupuestarios y sus eventuales repercusiones en la ejecución del

programa. Se opone enérgicamente a toda discriminación entre los refugiados, y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que se ocupe de la situación de los refugiados en África y en los países en desarrollo en general. Según el documento A/C.5/54/15, el papel respectivo de las contribuciones voluntarias y de los recursos ordinarios en la financiación de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados se está examinando. La delegación argelina deplora que no se haya atendido anteriormente a la petición formulada por la Asamblea General en el párrafo 82 (sección III) de su resolución 52/220, y quisiera saber en qué plazo dispondrá de los resultados de ese estudio.

19. El Sr. KONDO (Japón) manifiesta que su delegación apoya totalmente el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y desea que ésta colabore más estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, que acaba de lanzar un nuevo proyecto centrado en las intervenciones en las situaciones de emergencia. La delegación japonesa observa que se está realizando una nueva clasificación de los empleos y que las sumas que figuran en el proyecto de presupuesto por programas se revisarán en función de los resultados de esa operación. Sin embargo, solicita explicaciones respecto al aumento del 35% previsto para consultores y expertos y al del 45% previsto para los servicios por contrata.

20. El Sr. TABB (Estados Unidos de América) dice que su país apoya sin reservas a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y sus objetivos y que aprueba el programa de trabajo previsto para el bienio 2000-2001, que se ajusta al programa 21 del plan de mediano plazo, así como el nivel de recursos previstos para ese programa. La delegación estadounidense observa con satisfacción que la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados ha adoptado el principio de un presupuesto unificado basado en los resultados de los programas financiados con contribuciones voluntarias, lo que debería facilitar la elección de sus prioridades, así como la información a los donantes, y mejorar globalmente la ejecución de su programa. Se considera obligado una vez más a solicitar una especificación más precisa de las realizaciones previstas e indicadores que permitan evaluar dichas realizaciones al final del ejercicio bienal.

21. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) recuerda la importancia que concede a esta sección su país, que, después de haber conocido un éxodo de su población, se ha convertido en país de acogida de refugiados. La delegación ugandesa aprueba sin reservas las recomendaciones del CPC, en particular las que figuran en el párrafo 380 de su informe. Deplora que, en la descripción de la sección 23, no se tengan en cuenta las opiniones expresadas por el CPC, y solicita explicaciones a ese respecto. Por otra parte, reclama una igualdad de trato para todos los refugiados dondequiera que se hallen. Constata con preocupación, en cada examen del presupuesto de la ACNUR, que los recursos extrapresupuestarios no dejan de disminuir.

22. Recordando los párrafos 81 y 82 (sección III) de la resolución 52/220 de la Asamblea General, el orador señala que la descripción de la sección 23 no corresponde al informe solicitado por el Secretario General. Ese texto se contenta con anunciar un examen del sistema de financiación de los puestos de la ACNUR financiados con cargo al presupuesto ordinario, teniendo en cuenta los resultados de la nueva clasificación de puestos y la evolución de las necesidades. La delegación ugandesa quisiera saber cuándo concluirá la nueva

clasificación de puestos y cuándo se comunicarán sus resultados a la Asamblea General, pues, si los recursos extrapresupuestarios siguen bajando, habrá que tomar medidas y, eventualmente, prever la financiación de las actividades incluidas en esa sección importante mediante créditos presupuestarios.

23. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) declara que su delegación espera con gran interés el documento relativo a los nuevos procedimientos presupuestarios, las modalidades de financiación de la sección 23 y la relación entre los recursos extrapresupuestarios y los créditos presupuestarios inscritos en esa sección. Preocupada por la disminución de los fondos extrapresupuestarios, que financian gran parte de las actividades, pregunta qué medidas se han previsto. Por otra parte, llama la atención hacia la necesidad de armonizar la presentación de las secciones del presupuesto y señala, en particular, que las realizaciones previstas figuran en la rúbrica "Programa de trabajo", en lugar de figurar en los subprogramas, y que, en la traducción española, la expresión "logros previstos" no se ajusta a lo convenido.

24. El Sr. KANDANGA (Namibia) dice que su delegación concede gran importancia a la sección 23 y se une al CPC para pedir que se ayude a los países de acogida a garantizar a los refugiados un trato decente. Subraya que todos los refugiados, dondequiera que se hallen, deben ser tratados del mismo modo. Le parece particularmente preocupante que las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados dependan de una forma abrumadora de una fuente de financiación tan poco fiable como los recursos extrapresupuestarios.

25. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) señala, respecto a la recomendación formulada por el CPC en el párrafo 382 de su informe y al examen de los papeles respectivos de los recursos extrapresupuestarios y de los recursos con cargo al presupuesto ordinario, que la cuestión se aborda en la descripción, en los párrafos 23.14 a 23.17. Se esperaba que las cosas progresaran más rápidamente y que la descripción pudiera ser modificada en consecuencia, pero no ha sucedido así. Por el momento, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas y la ACNUR iniciarán consultas, en el marco del examen previsto, en la primavera del año 2000, y es difícil prever cuándo concluirán esas consultas. Ese examen constituirá una operación ardua, puesto que se referirá a de 4.000 a 5.000 puestos. El examen debe permitir determinar las partes de los gastos que deben imputarse respectivamente al presupuesto ordinario y a las contribuciones voluntarias. La Secretaría tiene presente la resolución 52/220 y se esforzará por que, en fin de cuentas, haya concordancia entre las actividades previstas y los recursos disponibles con cargo a cada una de las fuentes de financiación.

26. Por lo que se refiere a la armonización de la presentación del proyecto de presupuesto por programas y a la traducción, se tomarán las medidas solicitadas. En cuanto al aumento de los gastos relativos a consultores, expertos y servicios por contrata, que se financian en su mayor parte mediante fondos extrapresupuestarios, el Comité Ejecutivo ha considerado la cuestión, y la Secretaría tratará de obtener las informaciones solicitadas antes del comienzo de las consultas oficiosas.

27. El PRESIDENTE dice que, si no hay otras observaciones, entiende que la Comisión ha concluido el examen en primera lectura de la sección 23 del proyecto

de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y que desea remitir esa sección para su ulterior examen en consultas oficiosas.

28. Así queda decidido.

Sección 24. Refugiados de Palestina

29. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar la sección 24 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 y precisa que la recomendación pertinente del Comité del Programa y de la Coordinación figura en el párrafo 393 de su informe (A/54/16).

30. El Sr. MOKTEFI (Argelia) notifica el apoyo sin reservas de su país al Organismo de Obras Pública y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y su programa de trabajo. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que mantenga su asistencia a los refugiados de Palestina, y comparte la preocupación expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo VI.24 de su informe ante el riesgo de deterioro de los servicios que proporciona el Organismo. Pide a la Secretaría que establezca un balance de la situación financiera del Organismo, y señala que se ha publicado un informe sobre esa cuestión para el período comprendido entre julio de 1998 y junio de 1999.

31. El Sr. KONDO (Japón) expresa la esperanza de que las partes enfrentadas hallen una solución global, justa y definitiva al problema de los refugiados de Palestina, y afirma que su gobierno continuará aportándoles su apoyo. Se felicita por las actividades llevadas a cabo por la UNESCO y la OMS, y toma nota con satisfacción de que un puesto de alto nivel debe transferirse de Nueva York a Ammán. Sin embargo, pregunta cómo se arregla el Organismo para rendir cuentas a tres organizaciones diferentes: las Naciones Unidas, la UNESCO y la OMS.

32. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) manifiesta su apoyo sin reservas a las actividades del Organismo, pero dice que le preocupa la reducción de los recursos previstos. Señala que algunas actividades programadas para el bienio actual no podrán llevarse a cabo, e invita a la Asamblea General a tomar las medidas requeridas. A su juicio, se podría revisar el tenor de la resolución, de diciembre de 1974, mencionada por la Comisión Consultiva en sus observaciones sobre la sección 24, o prever un aumento de los créditos inscritos en el presupuesto ordinario para las actividades sustantivas. La delegación cubana pide que el informe del Secretario General que se ha presentado a la Cuarta Comisión, así como el informe correspondiente de la Comisión Consultiva, sean presentados igualmente a la Quinta Comisión.

33. El Sr. TABB (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos siguen decididos a sostener al Organismo, al que han aportado una contribución de 77 millones de dólares en 1999. La delegación estadounidense observa con satisfacción que el programa de trabajo se ajusta al programa 22 del plan de mediano plazo y que el Organismo ha adoptado procedimientos de elaboración del presupuesto basados en los programas para las actividades financiadas con contribuciones voluntarias, lo que dará más transparencia a sus operaciones y, por lo tanto, animará a los donantes. Se puede temer que la frecuencia de cambios de personal en los puestos fundamentales siga perjudicando al funcionamiento del Organismo y al cumplimiento de su mandato. El orador reprocha

/...

que la descripción de las realizaciones previstas sea demasiado general y, refiriéndose en particular al párrafo 24.12, quisiera saber si existe una base de datos que permita determinar el tamaño de la población incluida en la categoría de los más desfavorecidos. Subraya que la evaluación de las realizaciones es imposible sin normas y objetivos. Invita al Organismo a redoblar sus esfuerzos para atraer personal calificado y para conservarlo.

34. El Sr. ELGAMMAL (Egipto) apoya plenamente las actividades del Organismo. Considera preocupante el efecto de la falta de recursos sobre esas actividades, por lo que cree que hay que prever financiarlas con cargo al presupuesto ordinario, para que el Organismo pueda realizar debidamente todos sus programas. La delegación egipcia expresa su gratitud a la UNESCO y a la OMS por los servicios educativos y sanitarios que ofrecen a los refugiados palestinos.

35. El Sr. ADAM (Israel) recuerda que su país se esfuerza, dentro de sus medios, por facilitar la acción del Organismo, al que considera un factor esencial de estabilidad para importantes fracciones de la sociedad palestina. El problema de los refugiados, entre otros, constituye el núcleo central de las negociaciones de paz que están llevando a cabo Israel y los palestinos, e Israel se inquieta por la crisis financiera que afecta al Organismo desde hace varios años. La delegación israelí toma nota con satisfacción de los esfuerzos por realizar una reestructuración, así como de los nuevos procedimientos de elaboración del presupuesto, basados en los programas. El proyecto de presupuesto ha sido presentado en su nueva forma a la Cuarta Comisión, y la Quinta Comisión lo espera con interés. El orador expresa la esperanza de que el Organismo pueda financiar íntegramente su programa de trabajo del bienio 2000-2001 y superar sus dificultades financieras.

36. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) señala que su país concede a esta sección la misma importancia que a la sección 23, y que teme que la disminución de los recursos del Organismo menoscabe la calidad de sus servicios. Quisiera saber si la reducción del número de puestos financiados con fondos extrapresupuestarios significa que los puestos afectados serán suprimidos o dejados vacantes. Opina que la creación de pequeñas empresas y de microempresas financiadas con préstamos autorenovables contribuiría a facilitar la vida de los refugiados. En todo caso, conviene conceder al Organismo los recursos que necesita.

37. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) comprende la inquietud expresada por la reducción prevista de los recursos extrapresupuestarios. Las dificultades financieras del Organismo se exponen en el informe del Comisionado General del Organismo para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 (A/54/13 y Add.1), que se ha presentado a la Cuarta Comisión. Sin duda, no es posible presentar oficialmente ese documento a la Quinta Comisión, pero las delegaciones podrán referirse a él, sin embargo. El Comisionado General señala en él, en particular, que el Organismo podría sufrir un déficit de tesorería comprendido entre 5 y 20 millones de dólares a fines de 1999, en la partida de fondos extrapresupuestarios, y que sus actividades podrían resultar perturbadas. Esas previsiones no tienen efecto alguno en el proyecto de presupuesto presentado a la Quinta Comisión, que sigue en el mismo nivel que en el ejercicio en curso.

38. Por lo que se refiere a las realizaciones previstas, y en particular al párrafo 24.12 del proyecto de presupuesto por programas, el informe anual del

Comisionado General da indicaciones cifradas sobre el porcentaje de la población que vive en la pobreza, en ciertas zonas de operaciones. En el programa de lucha contra la pobreza se prevén evaluaciones basadas en indicadores, y se incluyen numerosos proyectos concretos.

39. El Sr. MOKTEFI (Argelia) difícilmente puede aceptar la idea de que los informes sobre la situación financiera del Organismo, o de cualquier otro órgano ya esté financiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o con recursos extrapresupuestarios, no puedan comunicarse a la Quinta Comisión para su información. En el marco del examen del proyecto de presupuesto, los datos que figuran en esos informes podrían resultar muy útiles para las delegaciones.

40. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) piensa también que el informe sobre las situación financiera del Organismo debería ser comunicado a la Quinta Comisión. Compartiendo las preocupaciones expresadas por otras delegaciones, la delegación cubana estima que el Organismos debería estar dotado de más recursos, y que éstos deberían provenir del presupuesto ordinario.

41. El Sr. KONDO (Japón) dice que su delegación espera con interés el debate, que se celebrará en el marco de consultas oficiosas, sobre las funciones respectivas de los tres órganos de control, con respecto al seguimiento de las realizaciones previstas y de la responsabilidad del personal directivo.

42. El PRESIDENTE dice que, si no hay otras observaciones, entiende que la Comisión ha concluido el examen en primera lectura de la sección 24 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y que desea remitir esa sección para su ulterior examen en consultas oficiosas.

43. Así queda decidido.

44. La Sra. Wensley (Australia) vuelve a ocupar la Presidencia.

Sección 25. Ayuda humanitaria

45. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar la sección 25 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 y precisa que la recomendación pertinente del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) figura en los párrafos 404 y 405 de su informe (A/54/16).

46. El Sr. DAMICO (Brasil) dice que su delegación, que apoya sin reservas el aumento de los esfuerzos de las Naciones Unidas por coordinar la acción humanitaria, aprueba el crecimiento de los recursos propuesto en la sección 25.

47. La delegación brasileña pide a la Secretaría que precise lo que prevé hacer si la Asamblea General hace suyas las disposiciones de la resolución 1999/63 del Consejo Económico y Social (párr. 7), en la que se pide que el equipo interinstitucional para la reducción de los desastres naturales y la secretaría interorganizacional se pongan bajo la autoridad directa del Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, y que se financien con recursos extrapresupuestarios. A su juicio, los puestos mencionados en el párrafo VI.32 del informe de la Comisión Consultiva deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

48. Observando que, en el párrafo VI.28 de su informe, la Comisión Consultiva no está de acuerdo con las razones presentadas para justificar la transferencia de puestos a la Dependencia de Enlace con el Comité Permanente entre Organismos en Ginebra ni, en cierta medida, con la razón de ser de esa dependencia, la delegación brasileña invita a la Secretaría a que proporcione las explicaciones necesarias. Con respecto a la petición formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo VI.29, quisiera saber si la Secretaría prevé estudiar sistemáticamente la posibilidad de financiar mediante recursos extrapresupuestarios una parte o la totalidad de los servicios de consultores.

49. La delegación brasileña, que utiliza regularmente el sitio ReliefWeb de las Naciones Unidas, subraya que apoya esa importante actividad y aprueba el monto de los recursos previstos para financiarla. Con respecto a la subvención que ha de entregarse al PNUD en razón de las actividades de mitigación y prevención de los desastres naturales, y de planificación previa del socorro (párr. VI.34 del informe de la CCAAP), pide a la Secretaría que presente un informe actualizado sobre la cuestión. Por último, quisiera saber qué medidas se propone adoptar la Secretaría para racionalizar aún más la estructura de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la CCAAP en los párrafos VI.33 y VI.34 de su informe.

50. El Sr. BURTON (Canadá), reafirmando el compromiso de su país en la esfera de la ayuda humanitaria, dice que su delegación apoya plenamente la acción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Observando que la subvención de 2,3 millones de dólares destinada al PNUD fue aprobada para el bienio 1998-1999 a título excepcional, quisiera saber sobre la base de qué disposición de un órgano deliberante se ha previsto renovarla.

51. El Sr. KONDO (Japón) observa con satisfacción que la Secretaría trata de reforzar a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, conforme a las directrices de la Asamblea General, pero estima que debería justificar mejor sus propuestas. La delegación japonesa quisiera saber, en particular, por qué se propone transferir a la partida de Dirección y Gestión Ejecutivas dos puestos procedentes de subprogramas operacionales. A ese respecto, suscribe las opiniones expresadas por la CCAAP en el párrafo VI.28 de su informe. Quisiera también que se le indicara si la creación de dos puestos para el subprograma 1 se justifica por una ampliación del mandato de la secretaría común del Comité Permanente entre Organismos y del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios.

52. La delegación japonesa se pregunta igualmente respecto al aumento de la suma correspondiente a los servicios proporcionados por la UIT en relación con la red de apoyo ReliefWeb, en la medida en que se trata simplemente de asegurar el mantenimiento de los servicios (párr. 25.7 del proyecto de presupuesto). Estima que la suma prevista para viajes del Coordinador del Socorro de Emergencia y de sus colaboradores inmediatos (párr. 25.14 del proyecto de presupuesto) debería justificarse mejor, pues parece duplicar la suma prevista en la misma partida en concepto de apoyo a los programas. Por último, comparte la opinión del Canadá respecto al subsidio que ha de aportarse al PNUD, y quisiera tener conocimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su último período de sesiones sustantivo, en julio de 1999, antes de apoyar la recomendación de la CCAAP destinada a aprobar un subsidio de 2.310.000 dólares para el próximo bienio.

53. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) señala a la atención de la Comisión el párrafo 25.6 del proyecto de presupuesto, en el que se menciona, entre las funciones esenciales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la movilización de los órganos políticos, en particular el Consejo de Seguridad. La delegación cubana recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 8 del anexo III a su resolución 52/220, decidió suprimir del presupuesto del bienio precedente la referencia al Consejo de Seguridad, que no figuraba tampoco en la resolución 52/12 A y B, mediante la cual la Asamblea aprobó la reforma del Secretario General. La oradora señala que, en el apartado a) del párrafo 404 de su informe (A/54/16), el CPC recomienda que se supriman las palabras "especialmente del Consejo de Seguridad" y que esa mención no figure en el plan de mediano plazo.

54. La delegación cubana espera con interés las respuestas de la Secretaría a las preguntas formuladas por otras delegaciones, en particular respecto a la subvención que ha de entregarse al PNUD en concepto de actividades operacionales. Como señala la CCAAP en su informe (párr. VI.31), la transferencia definitiva de esas actividades al PNUD justificaría que se dé un carácter permanente a la subvención. Por último, la oradora desearía conocer la respuesta de la Secretaría a las reservas formuladas por la CCAAP en su informe (párr. VI.33) respecto a la oportunidad de crear una dependencia administrativa encargada de la coordinación del socorro en situaciones de emergencia complejas.

55. El Sr. TABB (Estados Unidos de América) estima que la ayuda humanitaria constituye una de las funciones esenciales de las Naciones Unidas y que hay que asignarle los recursos necesarios. Su delegación reconoce que la Oficina de Coordinación de Asuntos humanitarios realiza esfuerzos sostenidos para hallar medios innovadores de movilizar recursos extrapresupuestarios. Habida cuenta del tenor del informe de la CCAAP (párrs. VI.26 a VI.36), formulará sus observaciones durante las consultas oficiosas.

56. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que su delegación aprecia la acción llevada a cabo por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Sin embargo, llama la atención hacia el párrafo 25.6 del proyecto de presupuesto, en el que se indica que las funciones de la Oficina están basadas, en particular, sobre "la elaboración de políticas y la coordinación de todas las cuestiones humanitarias, incluidas las que no corresponden a los mandatos existentes de los organismos". Ahora bien, son precisamente esos mandatos los que determinan las atribuciones y esferas de intervención de todo organismo de las Naciones Unidas. La delegación argelina comparte la preocupación de la delegación cubana respecto a la referencia al Consejo de Seguridad que se hace en ese mismo párrafo. A juicio de Argelia, esas dos menciones deberían suprimirse de la descripción.

57. La delegación argelina aprueba las recomendaciones que figuran en los informes del CPC (párrs. 404 y 405) y la CCAAP (párrs. VI.28, VI.29 y VI.32 a VI.36). Por último, quisiera saber qué se propone hacer la Secretaría respecto a los locales que ocupa actualmente en Ginebra, en el Palacio Wilson, la secretaría del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales, ya que ese Decenio concluye al final de diciembre de 1999.

58. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) recuerda, respecto a la subvención al PNUD que, en el marco del programa de reformas aprobado en 1997, se decidió transferir al Programa las

actividades relativas a la mitigación de las consecuencias de los desastres naturales, a la prevención de esos desastres y a la planificación previa del socorro, y aportarle, para el bienio 1998-1999, una subvención correspondiente a esas actividades. En esa época, no se precisó si se trataba de una subvención excepcional o renovable. En el proyecto de presupuesto, se recomienda prorrogar la subvención para el bienio 2000-2001. El mandato que se dará a la Secretaría resultará de la aprobación por la Comisión de los créditos inscritos en el presupuesto. Ningún otro órgano deliberante habrá de pronunciarse sobre la cuestión.

59. Aún no se han aprobado las medidas definitivas respecto a la continuación de las actividades realizadas en el marco del Decenio para la Prevención de los Desastres Naturales, en particular en relación con su financiación, pero las actividades que se mantengan dependerán del Coordinador del Socorro de Emergencia. En el momento actual no se prevé desplazar al personal que ocupa los locales del Palacio Wilson en Ginebra.

60. Habida cuenta del éxito que tiene el sitio ReliefWeb, los recursos complementarios solicitados en esa partida deben permitir enriquecer el sitio y mejorar los servicios en línea y las posibilidades de conexión sobre el terreno. El representante de la Secretaría precisa que responderá a las cuestiones relativas a los puestos durante las consultas oficiosas.

61. La PRESIDENTA dice que, si no hay otras observaciones, entiende que la Comisión ha concluido el examen en primera lectura de la sección 25 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y que desea remitir esa sección para su ulterior examen en consultas oficiosas.

62. Así queda decidido.

Sección 26. Información (A/C.5/54/27)

63. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar la sección 26 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 y precisa que la recomendación pertinente del Comité del Programa y de la Coordinación figura en los párrafos 422 y 423 de su informe (A/54/16).

64. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de esa Comisión, recuerda que las previsiones de gastos inscritas en la sección 26 se elevan a 145,7 millones de dólares y que en otras secciones del proyecto de presupuesto por programas se solicitan 6,1 millones de dólares para actividades de información.

65. La Comisión recomienda en el párrafo VII.6 de su informe que se aproximen más el tenor del programa y la estructura organizacional del título VII. Pide también que se revise la forma en que se presentan en el presupuesto por programas los servicios de biblioteca.

66. En el párrafo VII.8, la Comisión Consultiva no recomienda que se apruebe la propuesta de reclasificación a D-1 de un puesto de P-5, pero no objeta a que las funciones previstas se atribuyan a uno de los 20 puestos de D-1 de que dispone ya el Departamento.

67. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas al uso de nuevas tecnologías y de la función de los sitios en la Web en las actividades de la Organización, por los que se ha mostrado interés, figuran en los párrafos VII.10 a VII.15 y VII.20. Inquieta a la Comisión el fuerte aumento de las previsiones de gastos relativas a la utilización de bases de datos en línea y otros servicios electrónicos, por lo que pide que se adopten medidas para controlar los costos (párr. VII.23).

68. Al tiempo que se felicita del papel desempeñado por el Departamento de Información Pública en la concepción y la puesta en servicio del sitio de las Naciones Unidas en la Web, la Comisión Consultiva está preocupada por la ausencia aparente de coordinación para la creación y el mantenimiento de los demás sitios de la Organización. Alienta al Departamento a proporcionar consejos sobre esa cuestión a los demás departamentos y a las oficinas situadas fuera de la Sede. En el párrafo VII.9, la Comisión Consultiva pide a la Secretaría que presente un estado de las repercusiones en el presupuesto por programas de la aplicación de las disposiciones de la resolución 53/208 C relativas al establecimiento de sitios de las Naciones Unidas en la Web en idiomas oficiales distintos del inglés. Igualmente, pide (párr. VII.19) que se presente una exposición de las consecuencias en el presupuesto por programas antes de la puesta en marcha de un proyecto experimental encaminado a desarrollar las capacidades de radiodifusión del Departamento de Información Pública (párrs. VII.16 a VII.19).

69. Por último, en los párrafos VII.25 a VII.27, la Comisión Consultiva presenta sus observaciones sobre los efectivos de los centros de información de las Naciones Unidas y sobre la integración de esos centros con las oficinas del PNUD, cuyo estado de adelanto se expone en un informe del Secretario General (A/AC.198/1999/3), en el que se describen igualmente las medidas adoptadas para resolver los problemas planteados por esa operación.

70. El Sr. SAREVA (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, de los países asociados de la Europa central y oriental (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania), así como de Chipre y Malta, igualmente países asociados, estima importante que las Naciones Unidas dispongan de una estrategia de información coordinada y utilicen mejor sus recursos, para poder transmitir un mensaje coherente a través de diferentes canales.

71. Al tiempo que se felicita de la reforma emprendida, la Unión Europea piensa que la Organización está lejos de haber alcanzado sus objetivos, pese a los medios considerables puestos a su disposición. Deben mejorarse los instrumentos y métodos de trabajo de la Secretaría en la esfera de la información. La coordinación entre los diferentes servicios de la Secretaría es insuficiente, lo que produce discordancias. Como recomienda la CCAAP en su informe, conviene adoptar un enfoque más integrado.

72. La Unión Europea desearía que se aclararan las funciones respectivas de la Oficina del Portavoz del Secretario General y de la División de Noticias y Medios de Información, así como conocer el impacto eventual de las publicaciones por vía electrónica en el trabajo de la División de Relaciones con el Público. Suscribe la petición formulada por la CCAAP en su informe (párr. VII.26), según la cual deberían examinarse los criterios relativos a la clasificación de los

puestos de los directores de los centros de información, y presentarse los resultados de ese examen en el próximo proyecto de presupuesto por programas.

73. Las Naciones Unidas deben velar por que sus publicaciones sean útiles y por que se obtengan con el menor costo posible. También es necesario que los departamentos interesados aseguren un mejor seguimiento de sus publicaciones. A ese respecto, la Unión Europea recuerda sus observaciones anteriores relativas, en particular, al papel de la Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas.

74. La Unión Europea quiere subrayar, por último, que el empleo de las nuevas tecnologías debe formar parte de la estrategia de conjunto de la Organización.

75. El Sr. BARNWELL (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los recursos deben repartirse de un modo más equitativo entre los diferentes medios de difusión de la información, y que las Naciones Unidas no deben descuidar los medios tradicionales, sobre todo en los países en desarrollo, pues el acceso a las nuevas tecnologías no es universal. En especial, habría que inscribir en el presupuesto ordinario créditos suficientes para llevar adelante el proyecto experimental de sistema internacional de radiodifusión.

76. El Grupo de los 77 y China suscriben la petición formulada por la CCAAP en su informe (párr. VII.26), de aclaraciones sobre los criterios utilizados para la clasificación de los puestos de directores de centros de información. Según ellos, la clasificación del director de un centro determinado debería de estar relacionada con los programas de actividades del centro. El examen deberían efectuarlo los órganos intergubernamentales competentes, en particular la Quinta Comisión.

77. El Grupo de los 77 y China recuerdan que hay que aplicar íntegramente las resoluciones de la Asamblea General relativas a la integración de los centros de información al PNUD, en particular las disposiciones de la resolución 52/220 relativas a las modalidades de la operación. Observan con preocupación, en el párrafo VII.10 del informe de la CCAAP, que los gastos correspondientes a las funciones de coordinación de los sitios de las Naciones Unidas en la Web en árabe, chino y ruso son financiados con fondos previstos para personal temporario. Subrayan que las seis lenguas oficiales deben ser tratadas del mismo modo, lo que supone la creación de puestos permanentes inscritos en el presupuesto ordinario para el árabe, el chino y el ruso.

78. El Sr. ELGAMMAL (Egipto) apoya la declaración que el representante de Guyana ha hecho en nombre del Grupo de los 77 y China. Hay que ejecutar sin demora el proyecto experimental de sistema internacional de radiodifusión, que permitirá llegar a las ciudades y aldeas de los países en desarrollo. Además, es necesario conceder la misma atención a todos los medios de comunicación utilizados por las Naciones Unidas e imputar su financiación al presupuesto ordinario, ya que las tecnologías nuevas no están ampliamente extendidas en los países en desarrollo.

79. La delegación egipcia comparte la opinión de la Comisión Consultiva respecto a la necesidad de revisar los criterios de clasificación de los puestos de directores de centros de información de las Naciones Unidas, cuestión que la Secretaría debe abordar con mayor transparencia. En cuanto a la integración de los centros al PNUD, hay que tener en cuenta las resoluciones de la Asamblea

General sobre el tema, las opiniones de los Estados Miembros y el costo de semejante operación. Hay que consultar igualmente a los países anfitriones, estudiar cada caso separadamente y preservar la independencia de los centros.

80. La delegación egipcia está muy preocupada por el hecho de que se recurra a personal temporario para el sitio en la Web en lengua árabe. Conviene crear un puesto con tal fin y asegurar su financiación con cargo al presupuesto ordinario, como exige el principio de igualdad de las seis lenguas oficiales.

81. la Sra. SUN MINQIN (China) suscribe sin reservas la declaración del Grupo de los 77. Observa, en el párrafo VII.10 del informe de la Comisión Consultiva, que los gastos relativos a la coordinación de las versiones en árabe, chino y ruso del sitio de las Naciones Unidas en la Web se financian mediante fondos previstos para personal temporario, en tanto que las mismas funciones se encomiendan a funcionarios permanentes en el caso del español, el francés y el inglés. Subraya que las seis lenguas oficiales deben ser tratadas del mismo modo, y pide expresamente que se asigne un puesto permanente imputado al presupuesto ordinario a la coordinación del sitio Web en chino.

82. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) apoya las actividades realizadas por el Departamento de Información Pública para atender las necesidades de los países de África, en particular por conducto de la publicación Afrique Relance y de emisiones radiofónicas. Uniéndose al representante de Egipto para subrayar la importancia de los medios tradicionales de información, insiste en que el Departamento establezca una relación más estrecha con los medios de información y los demás grupos que constituyen su objetivo.

83. El Sr. TAKAHARI (Japón) subraya la importancia que concede su delegación al trabajo efectuado por el Departamento de Información Pública para mejorar la imagen de las Naciones Unidas y dar a conocer mejor sus actividades, en particular en las esferas del medio ambiente, los derechos humanos, la prevención del delito y el desarrollo económico y social. Si el Departamento ha de proseguir el esfuerzo de modernización que muchos desean, debe hacerlo de modo eficiente, tratando constantemente de utilizar mejor los recursos humanos y financieros de que dispone.

84. Refiriéndose a las propuestas relativas a la Oficina del Portavoz del Secretario General, el orador señala que el monto de los gastos de viaje mencionado en el párrafo 26.60 del proyecto de presupuesto por programas representa un aumento del 176,9%, lo que resulta desproporcionado con el aumento del 5,9% de los gastos de viajes del Secretario General previsto en la sección 1.

85. Como señala la Comisión Consultiva en el párrafo VII.14 de su informe, aunque la información sea uno de los principales útiles de trabajo del Departamento, el proyecto de presupuesto por programas no da informaciones precisas sobre el monto de las inversiones realizadas por las Naciones Unidas en las nuevas tecnologías. La planificación de la financiación de un proyecto que abarca varios años supone que se presente, para cada bienio, un programa completo de actividades, que contenga un calendario, un balance de los progresos realizados, la descripción de lo que queda por hacer y las repercusiones presupuestarias de esas actividades. Un proyecto que afecta al conjunto de la Secretaría, como la adopción de innovaciones tecnológicas, debe presentarse de

modo muy detallado, con todas sus repercusiones presupuestarias, en la parte del proyecto de presupuesto por programas dedicada al prólogo y a la introducción.

86. Refiriéndose al párrafo 26.19 del proyecto de presupuesto por programas y a las observaciones formuladas por el Comité Mixto de Información en la continuación de su 21° período de sesiones, el representante del Japón dice que es partidario de que se desarrolle el sitio de las Naciones Unidas en la Web, pero que, debido a las dificultades financieras de la Organización, la Secretaría debe estudiar con mayor atención la cuestión de cómo llevar a buen fin esa empresa de modo tan eficaz y económico como sea posible.

87. La delegación japonesa observa que se ha propuesto reducir los recursos asignados a la División de Biblioteca y Recursos de Información. Se congratula de que se hayan previsto medidas para aplicar la recomendación de la Junta de Auditores relativa al sistema integrado de gestión de la biblioteca, y le gustaría recibir una información complementaria sobre las orientaciones generales admitidas para la biblioteca, teniendo en cuenta la rápida evolución de la tecnología.

88. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) subraya que el Departamento de Información Pública debe cumplir sus importantes funciones tan eficazmente como sea posible. No habiendo hallado en la sección 26 del proyecto de presupuesto por programas un plan de reforma y modernización, su delegación no está en condiciones de aprobar el aumento de créditos presupuestarios propuesto para el Departamento. En particular, le gustaría saber qué ha hecho éste para aplicar las disposiciones del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programa del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación que obligan a los directores de programas a proceder a autoevaluaciones y a comunicar la lista de productos que no se han incluido en el proyecto de presupuesto por programas porque se han considerado desfasados, de utilidad marginal o ineficaces.

89. La delegación estadounidense quisiera igualmente saber en qué indicadores se basará el Departamento de Información Pública para considerar que ha conseguido dar a conocer mejor las Naciones Unidas a un público más amplio. Refiriéndose a las cuatro publicaciones sobre la evolución de la situación de los territorios no autónomos previstas en el subprograma 1, pregunta qué órgano deliberante ha prescrito esa actividad, qué modificaciones se han aportado al contenido de esas publicaciones de un año a otro y en qué difiere su orientación de las de los artículos de fondo mencionados en el subprograma 2, en el inciso 26.3 a) iii).

90. A consecuencia de una evaluación profunda efectuada en 1996, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que las actividades del Departamento consistieran esencialmente en cubrir las lagunas eventuales de las informaciones dadas por las agencias de prensa. Si esa recomendación se ha aplicado realmente, ¿cómo se ha procedido y por qué se requieren recursos adicionales? El representante de los Estados Unidos quisiera igualmente saber qué medidas concretas se tomarán en el Departamento de Información Pública para sacar partido de las nuevas tecnologías. Se pregunta por otra parte si los medios de información tienen realmente necesidad de comunicados de prensa que den cuenta de manera muy detallada del contenido de las reuniones y si el Departamento ha estudiado otros medios de atender sus necesidades en esa esfera.

91. El subprograma 3 es el único que parece reflejar las propuestas de reforma del Secretario General. La biblioteca tiene una misión claramente definida y conoce bien a su público. La red de bibliotecas depositarias es una forma eficaz de externalización. El subprograma 1, por el contrario, deja que desear. La lista de productos es un cajón de sastre que no parece proceder de un esfuerzo de reflexión sobre lo que espera el público del Departamento. Además, la comunicación de uso interno, a la que se hace referencia en el párrafo 26.15, amenaza con impedir al Departamento servir como conviene a su público en el exterior. Si se definiera claramente el objetivo de los mensajes que las Naciones Unidas quieren transmitir y el contenido de esos mensajes, se podrían escoger mejor los instrumentos de información a los que hay que otorgar prioridad. No se encuentra tampoco en la descripción del subprograma 2 traza alguna de un esfuerzo sistemático de reflexión sobre la naturaleza de los vínculos que una organización tan importante como las Naciones Unidas debe establecer actualmente con los medios de información. La delegación estadounidense observa con interés, en el párrafo 26.26, que las notas informativas se difundirán con ayuda de los nuevos medios de comunicación, pero constata que la lista de actividades previstas en los párrafos 26.27 y 26.29 es demasiado larga. Hay que temer que existan superposiciones y duplicaciones, sobre todo porque el Departamento no parece haber efectuado una encuesta entre los medios de información para determinar precisamente en qué forma desean recibir la información. Más que el modo de difusión, es el contenido lo que importa. La delegación estadounidense no ha realizado un análisis comparativo del tenor de los diferentes boletines publicados por el Departamento, pero estima que debiera haberse efectuado ese análisis, lo mismo que hubiera debido estudiarse la relación entre el número de fotografías que produce y el número de las que publican los medios de información.

92. Las actividades mencionadas en el párrafo 26.27 deben examinarse de nuevo atentamente. Es bueno que la información circule, pero parece que, al querer atender a importantes usuarios internos, el Departamento se priva de recursos que le permitirían cumplir su función esencial, la comunicación externa.

93. La distribución de recortes de diarios y de resúmenes de informaciones procedentes de oficinas exteriores, a la que se hace referencia en el párrafo 26.33, debería hacerse por medios electrónicos. La delegación estadounidense desea tener información al respecto. Por otra parte, le sorprende que las Naciones Unidas tengan un servicio de cartografía, cuando pueden recurrir a los servicios de gran número de organismos no gubernamentales con excelente reputación.

94. El Sr. YUSSUF (República Unida de Tanzania) se asocia a la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77. Se congratula de que el Departamento de Información Pública produzca emisiones de radio en kiswahili, pero considera que habría que prever la transformación en puesto permanente del puesto ocupado por el único presentador que trabaja en esa lengua. Observando, en el párrafo 26.130, que existen 63 centros de información de las Naciones Unidas, le sorprende que sólo se prevean para esa red 40 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores.

95. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) se asocia igualmente a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77. Apoya las actividades del Departamento de Información Pública y considera modesto el aumento de recursos previsto,

habida cuenta de los nuevos mandatos. Quisiera saber qué directiva de un órgano deliberante ha servido de base para modificar el organigrama del Departamento. Felicita a éste por los esfuerzos que realiza para sacar partido de las nuevas tecnologías, pero subraya que no debe sufrir por ello la difusión de informaciones por los canales tradicionales, habida cuenta de la dificultad de acceder a los medios electrónicos en la mayor parte de los países en desarrollo.

96. Durante el período de sesiones celebrado en mayo por el Comité de Información, la delegación cubana señaló con preocupación que ciertos centros de información de las Naciones Unidas no habían podido cumplir su misión. Recuerda al respecto la disposición de la resolución 52/220 relativa a la integración de los centros en el PNUD. Refiriéndose al párrafo 26.33, la oradora pregunta cuál es la política de las Naciones Unidas respecto a la cobertura por los medios de información de las reuniones de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales. Se pregunta por las razones de la disminución de los recursos asignados a las actividades de información sobre la cuestión de Palestina (cuadro 26.12), y quisiera saber por qué no se menciona en el párrafo 26.140 la Conferencia para el control de las prácticas comerciales restrictivas, que ha sido aprobada mediante una resolución de la Segunda Comisión. Se pregunta igualmente si no se corre el riesgo de duplicaciones o superposiciones entre las actividades de la Oficina de Relaciones Externas (sección 1) y las del Departamento de Información Pública.

97. La delegación cubana apoya el subprograma 4 y espera que los fondos que se asignen en él a los servicios de publicación sean suficientes para poder producir todas las publicaciones aprobadas. Estima igualmente que el Departamento de Información Pública debe disponer de los recursos necesarios para poder continuar distribuyendo gratuitamente numerosos productos.

98. El Sr. ADAM (Israel) hace suyas las observaciones del representante de Finlandia relativas a la importancia de los recursos asignados a las actividades del Departamento de Información Pública, sobre todo si se comparan con los reservados a las actividades de desarrollo. La Quinta Comisión debería tratar de modificar ese orden de prioridades. El orador espera que, durante las consultas oficiales, la Secretaría proporcione explicaciones sobre los riesgos de duplicación entre las actividades de la Oficina de Relaciones Externas (sección 1) y las del Departamento de Información Pública. Por último, pide que las páginas del sitio de las Naciones Unidas en la Web actualmente accesibles en inglés sean actualizadas en todas las demás lenguas oficiales.

99. El Sr. ORR (Canadá) ha tomado nota con interés de las observaciones de la Unión Europea sobre el costo de las actividades de información. Tal como se presenta actualmente, la sección 26 no permite establecer la relación entre los subprogramas y los recursos solicitados para las diferentes divisiones encargadas de su ejecución, salvo en el caso de los servicios de biblioteca. Hace más de 25 años que se ha abandonado la presentación del presupuesto por objetos de gasto. La sección 26 debe reformularse, por consiguiente, de manera que se ajuste a las disposiciones del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos del programa del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, pues en caso contrario la Comisión no podrá pronunciarse con conocimiento de causa.

100. La delegación canadiense observa con sorpresa que el Departamento no precisa cómo determina las necesidades de los medios de información y la eficacia de los diferentes medios de comunicación que utiliza. Desea que la Secretaría proporcione información al respecto.

101. La Secretaría debería explicar igualmente por qué debe seguir publicando el Departamento, en inglés y francés, los resúmenes anuales de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General, cuando el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias publica el mismo resumen antes y en todas las lenguas oficiales.

102. La solicitud formulada en el párrafo 26.140 asciende a una suma considerable (2,3 millones de dólares) y no está debidamente justificada. La suma indicada tiene en cuenta, en particular, gastos de viajes relacionados con reuniones que deben celebrarse en ciudades en que hay sedes. Por otra parte, se prevé una suma de 433.400 dólares para financiar los gastos de viaje de periodistas que deben participar en reuniones preparatorias regionales, entre otras. El orador quisiera saber dónde se celebrarán esas reuniones y cuántos funcionarios participarán en ellas.

103. El Sr. AMOLO (Kenya) suscribe plenamente las declaraciones del Grupo de los 77. Es partidario de la integración de los centro de información de las Naciones Unidas en el PNUD, a condición de que se proceda caso por caso. Reconoce el interés que presenta Internet, pero considera que hay que inscribir en el presupuesto ordinario recursos suficientes para seguir difundiendo la información por los medios tradicionales. Apoya la petición formulada por la delegación tanzana respecto al puesto de presentador de emisiones de radio en kiswahili. Por último, estima que, de manera general, el aumento de los recursos previstos para el Departamento de Información Pública es demasiado bajo para que pueda ejecutar todas sus actividades prescritas.

104. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) dice que su país concede gran importancia a los medios de comunicación, pues influyen en la opinión pública internacional y dan a conocer las actividades y los objetivos de las Naciones Unidas. La delegación kuwaití apoya la declaración del representante del Grupo de los 77 y China. Es partidaria de que se lleve a cabo el proyecto de radiodifusión internacional. Apoya la creación de un sitio en lengua árabe y espera que las seis lenguas oficiales de la Organización sean tratadas del mismo modo. El orador suscribe las observaciones que han formulado algunos Estados Miembros respecto a la reducción del presupuesto de las actividades relativas a los palestinos y quiere saber las razones de esa disminución. Espera que los centros de información conserven su independencia, aunque sean integrados en el PNUD.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.